



I. MUNICIPALIDAD DE ALTO DEL CARMEN



COMUNICADO PÚBLICO

La I. Municipalidad de Alto del Carmen informa a toda la comunidad, que debido principalmente al buen comportamiento epidemiológico de la comuna, dado por la responsabilidad en el autocuidado de nuestras vecinas y vecinos, además al cumplimiento de los protocolos sanitarios por parte del sector productivo en sus diferentes niveles y actividades, suma a lo anterior **la actual fase** que se encuentra nuestra comuna según el **“Plan Paso a Paso”- Fase 3 (Transición)** y a la buena evolución de los casos en la Región de Atacama, se ha determinado que el **control preventivo** para acceder a la comuna, **funcionará hasta el 31 de octubre de 2020.**

A partir de esa fecha, todos debemos fortalecer el autocuidado y las medidas que indica la Autoridad Sanitaria. No obstante, se seguirá trabajando en coordinación permanente con el sector productivo para el ingreso de trabajadores hacia la comuna, para realizar exámenes PCR preventivos, como parte de la búsqueda activa de casos Covid-19, y no perder la trazabilidad de los posibles casos

Igualmente, se deja establecido que, al modificarse las condiciones indicadas precedentemente, se retomará nuevamente esta medida, dado que como municipio nos corresponde en el ámbito de nuestro territorio desarrollar acciones por la salud pública comunal.

Finalmente, agradecemos la labor desarrollada en respaldar esta medida que se inició en marzo, a los dirigentes vecinales, a los funcionarios municipales y a todas las personas que se desempeñaron en esa función, ya que ha contribuido en gran medida a la estadística epidemiológica comunal.

Alto del Carmen, 29 de octubre de 2020.